

\*SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN\*

**QUEDA PROHIBIDO**  
REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS  
MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO  
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

# LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

# 2025



## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y/O SERVICIO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86.87 FRACCIÓN IV 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, SE EXTIENDE LA PRESENTE A:

AVE CATASTRAL: [REDACTED] ZONA: CRU-125-A

0858

C.C.: SIZG750403K99

MICILIO: [REDACTED]

FOLIO:

PRO AUTORIZADO: VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES

. EXPEDIENTE: [REDACTED] S.A.R.E.: 0148

ARRIO AUTORIZADO: LO REGLAMENTADO

PERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO: [REDACTED]

PERFICIE TOTAL DEL PREDIO: [REDACTED]

UNIONES DE ESTACIONAMIENTO: UN CAJON POR CADA 40 M² DE CONSTRUCCION

FECHA DE EMISIÓN: 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Lic. José Alonso Chavarría Guevara  
Director de Desarrollo Económico